

D. ANTONIO CAMPOS GARÍN, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga).

ANUNCIO

APROBACION INICIAL DEL PLAN MUNIIPAL DE VIVIENDA Y SUELO.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día uno de abril de 2.019, acordó, por unanimidad, la aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Macharaviaya, compuesto, entre otros documentos, por la Ordenanza Reguladora de Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de este municipio y por la Ordenanza de Vivienda Protegida Municipal, y, en cumplimiento de dicho acuerdo, se somete el citado Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Macharaviaya y, por ende, las citadas Ordenanzas, a información pública y audiencia de los interesados, mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Málaga, para que pueda ser examinado por cualquier persona y para la presentación, en su caso, de reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por la Corporación, para lo cual, y durante dicho plazo, el expediente completo estará a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, en su página web (www.macharaviaya.es) y en el Portal de Transparencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde, Antonio Campos Garín

[PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE MACHARAVIAYA AQUÍ](#)